



Ref.: C.L.28.2026

La Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y tiene el honor de comunicarles que organizará el **quinto Foro por un Precio Justo**. Esta edición se celebrará en modalidad virtual del 3 al 19 de noviembre de 2026 y constará de 17 sesiones de hora y media cada una, distribuidas de manera que se facilite la participación desde distintos husos horarios.

En 2019, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA72.8, en la que se pidió al Director General que, entre otras cosas, prosiguiera los esfuerzos de la OMS para celebrar, con periodicidad bienal, el Foro por un Precio Justo junto con los Estados Miembros y todas las partes interesadas pertinentes a fin de debatir sobre la asequibilidad de los productos sanitarios y la transparencia de los precios y los costos relacionados con ellos. Esta quinta edición del Foro reviste especial importancia en un momento en que los países tratan de proteger y ampliar el acceso asequible a los medicamentos esenciales y los productos de salud, en un panorama mundial de políticas farmacéuticas y comerciales en rápida evolución. En este contexto, el Foro tiene tres objetivos:

- 1) ayudar a los Estados Miembros y a las partes interesadas a comprender mejor los enfoques existentes y las nuevas políticas para afrontar los problemas relacionados con la transparencia del mercado y la asequibilidad de los medicamentos esenciales y los productos de salud;
- 2) facilitar que los Estados Miembros y las partes interesadas detecten los problemas actuales y nuevos de los sistemas de salud, y que propongan medidas para reducir los riesgos que puedan menoscabar el acceso a productos de salud asequibles y los avances hacia la cobertura universal de salud; y
- 3) prestar apoyo a la Secretaría de la OMS para preparar un informe de la reunión que resuma los debates y resultados del Foro y señale los temas prioritarios que convendría seguir estudiando y tener en cuenta en la formulación de políticas.

Se pide a los Estados Miembros que designen a un máximo de tres representantes de sus respectivos ministerios de salud o de otras autoridades nacionales, los cuales han de tener los siguientes perfiles:

- a) responsables de la formulación de políticas que trabajen en la elaboración y aplicación de políticas de fijación de los precios de los medicamentos y los productos de salud;
- b) personal de las autoridades responsables de la evaluación de las tecnologías de salud, la negociación de precios, la adquisición o el reembolso en el ámbito de los medicamentos y los productos de salud.

Las designaciones deberán formalizarse mediante este formulario en línea a más tardar el 31 de agosto de 2026: <https://events.who.int/FairPricingForum2026>

Si no resulta viable presentar las designaciones mediante el formulario, podrán remitirse por correo electrónico a la dirección fairpricing@who.int, con los siguientes datos de cada persona propuesta:

- Nombre
- Apellidos
- Dirección de correo electrónico
- Nombre de la organización
- País

Todas las personas designadas recibirán más información sobre el orden del día provisional y las instrucciones para acceder a la plataforma en línea del Foro. El Foro se celebrará en inglés. Los participantes inscritos podrán acceder a la grabación en vídeo de todas las sesiones a través de dicha plataforma en las 24 horas siguientes a la celebración de las sesiones en directo, para poder verlas cuando lo deseen.

Para más información sobre el Foro, pónganse en contacto con el Dr. Kiu Siang Tay, que es el responsable técnico, a través de la dirección tayki@who.int.

Les agradecemos su atención y su apoyo.

La Organización Mundial de la Salud aprovecha la ocasión para reiterar a los Estados Miembros el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 26 de junio de 2026